



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXII-127**

**PRIMERO:** El Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente al titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, que aclare, precise y amplíe la información del Fondo para Fronteras; y además, que en su momento informe sobre la relación completa de los beneficiarios y de las acciones de desarrollo social y económico a realizar con dichos recursos públicos en cada uno de los municipios fronterizos del Estado.

**SEGUNDO:** Para efectos del Acuerdo PRIMERO, este órgano legislativo solicita el desglose de los recursos del Fondo para Fronteras que serán distribuidos por municipio y localidad del norte de esta entidad federativa; las dependencias que intervendrán, precisando si el Gobierno del Estado o los Ayuntamientos de los municipios fronterizos recibirán recursos; y qué personas y bajo qué condiciones pueden ser beneficiarios de las acciones de desarrollo social o económico, así como la forma concreta en que se publicará la información financiera respectiva.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**TERCERO:** Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que comunique el presente Acuerdo a la autoridad federal mencionada, e informe al Pleno sobre la respuesta que brinde el titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
Cd. Victoria, Tam., a 4 de noviembre del año 2015  
DIPUTADO PRESIDENTE**

  
**ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**LAURA TERESA ZARATE QUEZADA**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE ACLARE, PRECISE Y AMPLÍE LA INFORMACIÓN DEL FONDO PARA FRONTERAS; Y ADEMÁS, QUE EN SU MOMENTO INFORME SOBRE LA RELACIÓN COMPLETA DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LAS ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO A REALIZAR CON DICHS RECURSOS PÚBLICOS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS DEL ESTADO.